INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA No		**MES DEL INFORME DE LA ENTIDAD**
CO1.PCCNTR.1925796- y Otrosí No. 1 (adición)		SEPTIEMBRE DE 2021
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**DIRECCION**	
CONGREGACION MARIANA CLAVER	Carrera 20 36 63	
VALOR DEL CONVENIO INICIAL	**POLIZA NO.**	
$311.328.467	400-47-994000072350	
VALOR ADICION		
$207.552.311,20		
VALOR TOTAL CONVENIO		
$518.880.778,20		
VALOR APORTE SENA	**VALOR APORTE MODIFICACION**	**VALOR TOTAL APORTE SENA**
$239.483.436	$159.655.624	$399.139.060
VALOR APORTE CONVINIENTE	**VALOR APORTE MODIFICACION**	**VALOR TOTAL APORTE CONVINIENTE**
$71.845.031	$47.896.687,20	$119.741.718
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	**FECHA DE FINALIZACION**	
12/11/2020	28/02/2022	

CLASE DE ENTIDAD	**OBJETO**
PUBLICA____ **PRIVADA__X_** **_ MIXTA** **_____**	Realizar acciones de formación aunando esfuerzos, capacidades y conocimientos para el desarrollo de programas de formación profesional integral, en el marco del Programa de Ampliación de Cobertura, con el fin de formar a un mayor número de colombianos, mediante alianzas celebradas entre el SENA y las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y las Instituciones de Educación Superior, inscritas en el Banco de Instituciones Educativas (BIE). Cumpliendo con los estándares de calidad establecidos en el marco legal y con los procesos de Aseguramiento de la Calidad de la Dirección de Formación Profesional del SENA, de conformidad con la propuesta presentada por el CONVINIENTE en los aspectos avalados por la respectiva Regional, y en concordancia con el plan operativo

INDICADORES

NUMERO DE PERSONAS DIRECTAMENTE BENEFICIADAS	**COSTO TOTAL DEL PROYECTO**	**NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS**
89	$518.880.778,20	89

APORTES POR RUBRO

No CDP	FECHA CDP	VALOR CDP
15020	30/09/2020	$ 1.826.190.793,5

RUBROS SENA	VALOR	RUBROS CONVINIENTE	VALOR
CONTRATACION INSTRUCTORES Y/O GESTION ACADEMICA	$274.889.160	INFRAESTRUCTURA	$59.873.344
MATERIALES DE FORMACION	$27.488.915	DOTACION	$23.957.337
BIENESTAR AL APRENDIZ	$30.237.809	PERSONAL DE APOYO	$35.911.037
GESTION ADMINISTRATIVA	$66.523.176	PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA INVESTIG	$0
TOTAL APORTES SENA	**$399.139.060**	**TOTAL APORTES CONVINIENTE**	**$119.741.718**
TOTAL CONVENIO= $518.880.778			

EJECUCIÓN ACADEMICA

FICHA	PROGRAMA	NIVEL	APRENDICES META	APRENDICES MATRICULADOS	APRENDICES EN FORMACION	TRAZLADOS	RETIROS	CANCELACIONES
2230413	PASTELERIA	TÉCNICO	30	30	24	Ingresan 2	6	2
2230436	PASTELERIA	TECNICO	30	30	20	Ingreso 1 3 salidas	5	3
2230432	PASTELERIA	TECNICO	29	29	21	Ingreso 1 1 salida	7	1
2251864	Trazo y corte industrial de material textil	TECNICO	46	46	20	0	8	18
2256974	Trazo y corte industrial de material textil	TECNICO	30	30	10	0	9	11
TOTAL				**165**	**95**	**8**	**35**	**35**

EJECUCIÓN FINANCIERA

RENDIMIENTO DE APORTES SENA

MES	No. COMPROBANTE	ENTIDAD BANCARIA	FECHA REINTEGRO	VALOR REINTEGRO
NOVIEMBRE 2020	N/A	N/A	N/A	0
DICIEMBRE 2020	68700251	Banco Caja Social	Enero 14 de 2021	$3.650.00
ENERO 2021	69095544	Banco Caja Social	Febrero 13 de 2021	$5.368.00
FEBRERO 2021	69454890	Banco Caja Social	Marzo 12 de 2021	$4.443.00
MARZO 2021	69641953	Banco Caja Social	Marzo 29 de 2021	$4.443.00
ABRIL 2021	70333797	Banco Caja Social	Mayo 25 de 2021	$3.269.00
MAYO 2021	70830934	Banco Caja Social	Junio 28 de 2021	$2.531.00
JUNIO 2021	71568010	Banco Caja Social	Julio 31 de 2021	$1.528.00
JULIO 2021	72306202	Banco Caja Social	Septiembre 29 de 2021	$412.00
AGOSTO 2021	72306420	Banco Caja Social	Septiembre 29 de 2021	$9.00
			TOTAL	**$25.653.00**

OBLIGACIONES FINANCIERAS

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.	Presentar al SENA o a la supervisión o interventoría, informes financieros mensuales dentro de los quince (15) primeros días del mes siguiente. Estos informes deben ser presentados en medio digital, en los formatos establecidos por el SENA y suscritos por el representante legal o su delegado. El informe consolidado de ejecución reflejará la ejecución mensual de cada uno de los rubros asignados, su participación porcentual, ejecución acumulada respectiva y saldo por ejecutar. (Formato "Informe Consolidado de Ejecución Financiera Mensual"). **El reporte de desembolsos y rendimientos financieros** registrará la información detallada de los desembolsos que el SENA realice al CONVINIENTE y los rendimientos financieros mensuales que generen los aportes del SENA (Formato "Reporte de Desembolsos y Rendimientos Financieros-mensual").	CUMPLE	La entidad realizó entrega del informe cualitativo y financiero del mes de Septiembre por medio de la oficina de correspondencia SENA el 20 de Octubre de 2021 con radicado N° 68-1-2021-004766. • Formato Anexo N. 13 Informe consolidado de Ejecución financiera Mensual. • Formato Anexo N. 14 reporte de desembolsos y rendimientos financieros.

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
	Conciliación bancaria: Este formato debe ir acompañado del extracto bancario emitido por la entidad financiera y libro auxiliar de bancos (Formato "Conciliación Bancaria mensual"). **Informe de ejecución mensual por rubro**: En este informe se registrarán todos los gastos efectuados en el mes, que correspondan al rubro (Formato "Informe de ejecución mensual por rubro.		• Formato Anexo N. 15 Conciliación Bancaria. • Formato Anexo N. 16 Informe de ejecución mensual por rubro
1.1.	Formato Anexo N. 13 Informe consolidado de Ejecución financiera Mensual.	CUMPLE	El Conviniente aportó Formato 13 por valor total de ejecución de $40.281.667,00 para el mes de Septiembre de 2021. El Conviniente aportó en visita de seguimiento formato 13 Informe consolidado de Ejecución financiera mensual del mes de Agosto y de Septiembre con las modificaciones indicadas en el rubro de Gestión Administrativa y el valor total de ejecución.
1.2.	Formato Anexo N. 14 Reporte de desembolsos y rendimientos financieros.	CUMPLE	La entidad presentó Formato 14. La entidad realizó reintegro correspondiente a rendimientos generados por la cuenta bancaria del convenio para el mes de Agosto de 2021 por valor de $412,00 y para el mes de septiembre de 2021 por valor de $9.00
1.3.	Formato Anexo N. 15 Conciliación Bancaria.	CUMPLE	El Conviniente presentó Formato 15. La entidad reportó el saldo de la cuenta bancaria por valor de $3,98 para el mes de septiembre de 2021.
1.4.	Formato Anexo N. 16 Rubro Gestión Académica.	CUMPLE	Presentó formato 16 con el Rubro de gestión académica por valor de $18.927.801,00 para el mes de Septiembre de 2021. Durante el mes de Septiembre, se realizó el pago pendiente de honorarios de instructores del mes de Agosto (Nelfy Ojeda Martínez) y los del mes de Septiembre de 2021
1.5	Adelantar el proceso de selección y contratación del personal requerido de conformidad con el plan de contratación avalado en el plan operativo, según el perfil del docente establecido en el programa y si hubiere lugar a convocatoria de instructores y/o Coordinadores se deberá hacer a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con cargo a los recursos del convenio y exigir	CUMPLE	Los pagos fueron realizados conforme a la directriz establecida por el Sena (Tabla de Honorarios) de acuerdo a las horas reportadas por cada instructor y se realizaron en las cuentas bancarias

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
	que su hoja de vida se encuentre registrada y actualizada en la Agencia Pública de Empleo. Los instructores deben ser contratados por periodo fijo, estimando que en el mes un instructor orienta hasta 160 horas de formación.		aperturadas desde el inicio del Convenio por cada uno de ellos. Los contratos son por periodo fijo, estimando que en el mes un instructor puede orientar hasta 160 horas de formación La Entidad Conviniente en el mes de Septiembre de 2021 reportó el pago de Honorarios de los siguientes instructores: • CARMEN JULIA OLARTE- Planilla 8615773634 de Septiembre • DIEGO F RAMIREZ- Planilla 4412390017 de Agosto. • WILSON SUAREZ- Planilla 4415636629 de Septiembre • MARIVEL SALAZAR- Planilla 9425116872 de Septiembre • OLGA LUCIA PRADA- Planilla 9424137022 de Septiembre. • NELFY OJEDA MARTINEZ- Planilla 53588485 de Septiembre (32 hrs) • NELFY OJEDA MARTINEZ- Planilla 52853784 de Agosto (96 hrs) El Conviniente hizo entrega durante la visita de seguimiento de la planilla de aportes de Marivel Salazar. Así mismo, realizó entrega del DS1058 con la corrección sugerida con respecto a las horas reportadas del Instructor Diego Ramírez. La Entidad realizó entrega de las certificaciones de las horas de los instructores transversales pendientes del mes de Agosto y de Septiembre de 2021.

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.6.	Formato Anexo N. 16 Rubro Materiales de Formación.	CUMPLE	Presentó Formato 16 con el Rubro de Materiales de Formación por valor de $0,00 para el mes de Septiembre de 2021.
1.6.	Formato Anexo N. 16 Rubro Gestión Administrativa.	CUMPLE	Presentó Formato 16 con el Rubro de Gestión Administrativa por valor de $3.975.000,00 para el mes de Septiembre de 2021.
1.7.	Formato Anexo N. 16 Rubro Bienestar al Aprendiz.	POR SUBSANAR	Presentó Formato 16 con el Rubro de bienestar del aprendiz por valor de $3.011.400,00 para el mes de Septiembre de 2021. Se le solicitó a la Entidad ajustar el concepto en la factura de Cajasan por valor de $2.897.000,00, de la siguiente manera: "Jornada de encuentro deportivo entre programas y Jornada de expresión cultural y artística por cada región del país realizadas los días 7 y 10 de agosto de 2021". El Conviniente realizará la respectiva entrega del documento solicitado en el informe del mes de Octubre de 2021.
1.8.	Certificado Ejecución CONTRAPARTIDA.	CUMPLE	La entidad presentó certificado ejecución de Contrapartida en cumplimiento con sus obligaciones frente a lo establecido en el plan operativo para el mes de Septiembre de 2021.
1.9.	Formato Informe mensual de ejecución de aporte CONTRAPARTIDA entidad conviniente. (informe consolidado y detallado con soportes)	CUMPLE	Presentó formato informe mensual de ejecución de aporte contrapartida por valor de $7.521.313,00 para el mes de Septiembre de 2021
2	Realizar el aporte en dinero y/o especie, de conformidad con lo establecido en el plan operativo del presente convenio	CUMPLE	Se evidenció certificado de Revisor Fiscal en el cual se certificó que el valor de la contrapartida del mes de Septiembre fue de $7.521.313,00
3	Tener un centro de costos exclusivo dentro de la contabilidad con todos los registros y movimientos realizados, objeto del presente Convenio, los cuales deben estar debidamente legalizados.	CUMPLE	La entidad lleva un centro de costos independiente con todos los registros y movimientos realizados con los recursos objeto del Convenio. Se incluyó certificación al respecto en el informe financiero mensual del mes de Septiembre de 2021.
4.	Reintegrar al SENA dentro del mes siguiente a su causación los rendimientos financieros que generen los recursos entregados por el SENA haciendo uso del servicio "pagos en línea" ofrecido	CUMPLE	La entidad durante el mes de Septiembre llevó a cabo reintegro por concepto de rendimientos financieros

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
	por el portal www.sena.edu.co, al cual se accede en el link que lleva el mismo nombre y entregando el respectivo soporte al supervisor o interventor del convenio designado por el SENA.		por valor total de $421.00, de los cuales $412,00 corresponde al mes de Agosto de 2021 y $9,00 al mes de Septiembre de 2021 Con corte Septiembre de 2021, el valor reembolsado por concepto de rendimientos financieros es la suma de $25.653.00. El Conviniente aportó certificación firmada por Revisor Fiscal por valor de $331,00 correspondiente a diferencia entre el valor obtenido por concepto de rendimientos financieros según extracto de la cuenta del convenio vs el valor consignado al Sena, dando cumplimiento a compromiso pendiente del mes anterior.

CONCEPTO FINANCIERO VISITA

De la visita de seguimiento virtual realizada a la Entidad el día 25 de Octubre de 2021, se pudo verificar y corroborar los aspectos financieros, reflejados en el Informe correspondiente al mes de **Septiembre** de 2021 a saber:

COMPONENTE FINANCIERO:

Para el informe del mes de **Septiembre** la entidad reportó lo siguiente:

1. La ejecución total para el mes de Septiembre fue de $25.914.201.00 para un total acumulado de ejecución del convenio de $273.924.617,00 de $399.139.060.00 valor total del aporte SENA, representando así el 68.63% ejecutado quedando un saldo al mes de Septiembre de 2021 pendiente de ejecutar de $125.214.443,00 correspondiente al 31.37%

2. La ejecución total del convenio a Septiembre de 2021 fue de $273.924.617,00 de $193.812.465,64 desembolsado por el SENA, el saldo en el extracto para el mes de Septiembre fue de $3,98 lo que genera una diferencia en libros a favor de la Entidad de $80.112.155,34. Una vez revisado el formato CONCILIACION CONVENIO, se puede constatar que la diferencia obedece a: 1) El convenio para corte de Septiembre no contaba con los recursos suficientes producto del primer desembolso, por lo cual, la entidad en aras de cumplir con el normal desarrollo de las actividades propuestas para las diferentes fichas, utilizó recursos propios por valor de $25.914.201.00 para el mes de Septiembre de 2021 (se adjunta certificado), los cuales serán reembolsados una vez se genere el segundo desembolso por parte del SENA, previa presentación de certificación firmada por el Revisor Fiscal donde se relacione el valor de los recursos aportados y el destino de los mismos con sus correspondientes soportes. 2) Mayor valor reportado en el rubro de Gestión Administrativa del mes de Agosto de 2021, para lo cual el Conviniente aportó durante la

visita de seguimiento las modificaciones en los respectivos anexos y certificación donde se relaciona a que corresponde la diferencia:

Rendimientos Dic.2020-Sept.2021	$ 25.320,34
Descuento a Factura FE-13 Olga Lucía Gualdrón	$ 14.000,00
Descuento Factura BMGA 2264 RVG	$ 497.000,00
Descuento Factura 5031864 PASH	$ 337,00
Retención en la Fuente	$ 203.009,00
Pagos realizados con recursos propios	$79.372.489.00
TOTAL.....	**$80.112.155,34**

3. El valor ejecutado total para el mes de Septiembre del aporte SENA se discrimina de la siguiente manera: en el rubro de **Gestión Académica** se reportó una ejecución de $18.927.801.00 de los que la supervisión avala $18.927.801.00; **Materiales de Formación** reportó una ejecución de $0.00 de los que la supervisión avala $0.00; para el rubro de **Bienestar del Aprendiz** reportó una ejecución de $3.011.400.00 de los que la supervisión avala $3.011.400.00; y para el rubro de **Gestión Administrativa** reportó una ejecución de $3.975.000.00 de los que la supervisión avala $3.975.000.00

4. En la cuenta la entidad bancaria reportó un saldo según extracto al mes de Septiembre de 2021 por valor de $3,98 pesos.

5. En cuanto a la ejecución de la contrapartida la entidad para el mes de Septiembre presentó una ejecución de $7.521.313.00 para un acumulado ejecutado de $89.020.093.00 de $119.741.718.00 valor total del aporte asignado como contrapartida por el Conviniente, dando como resultado un 74% de ejecución de este rubro al mes de Septiembre de 2021.

Resumen Financiero

CONGREGACION MARIANA															
RUBRO	Gestión Académica		%	Materiales de Formación		%	Bienestar del Aprendiz		%	Gestión Administrativa		%	Total Ejecución con Respecto al Aporte Sena		%
VALOR ASIGNADO	$ 274.889.160,00			$ 27.488.915,00			$ 30.237.808,00			$ 86.523.177,00			$ 398.139.060,00		
MES/EJECUCION	Ejecutado	Avalado	%	Ejecutado	Avalado	%	Ejecutado	Avalado	%	Ejecutado	Avalado	%	Ejecutado	Avalado	%
nov-20	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
dic-20	$ 16.660.000,00	$ 16.660.000,00	6,06%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 3.830.193,00	$ 3.830.193,00	5,76%	$ 20.490.193,00	$ 20.490.193,00	5,13%
ene-21	$ 8.400.000,00	$ 8.400.000,00	3,06%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 204.000,00	$ 204.000,00	0,67%	$ 3.284.744,00	$ 3.284.744,00	4,94%	$ 11.888.744,00	$ 11.888.744,00	2,98%
feb-21	$ 16.880.000,00	$ 16.880.000,00	6,14%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 5.146.121,00	$ 5.146.121,00	7,74%	$ 22.026.121,00	$ 22.026.121,00	5,52%
mar-21	$ 18.400.000,00	$ 18.400.000,00	6,69%	$ 4.888.101,00	$ 4.888.101,00	15,76%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 4.900.094,00	$ 4.900.094,00	7,37%	$ 27.688.195,00	$ 27.688.195,00	6,92%
abr-21	$ 1.800.000,00	$ 2.800.000,00	1,02%	$ 1.338.793,00	$ 1.338.793,00	4,87%	$ 1.775.000,00	$ 1.775.000,00	5,87%	$ 21.329,00	$ 21.329,00	0,03%	$ 5.935.122,00	$ 5.935.122,00	1,49%
may-21	$ 38.800.000,00	$ 38.800.000,00	14,11%	$ 2.230.247,00	$ 2.230.247,00	8,11%	$ 3.024.000,00	$ 3.024.000,00	10,00%	$ 8.589.683,00	$ 8.589.683,00	12,91%	$ 52.643.930,00	$ 52.643.930,00	13,19%
jun-21	$ 24.800.000,00	$ 24.800.000,00	9,02%	$ 4.069.424,00	$ 4.069.424,00	14,80%	$ 1.260.000,00	$ 1.260.000,00	4,17%	$ 4.194.359,00	$ 4.194.359,00	6,31%	$ 34.323.783,00	$ 34.323.783,00	8,60%
jul-21	$ 15.520.000,00	$ 15.520.000,00	5,65%	$ 12.596.287,00	$ 12.596.287,00	45,82%	$ 1.260.000,00	$ 1.260.000,00	4,17%	$ 3.589.343,00	$ 3.589.343,00	5,40%	$ 32.965.630,00	$ 32.965.630,00	8,26%
ago-21	$ 27.564.609,00	$ 27.564.609,00	10,03%	$ 2.560.560,00	$ 2.560.560,00	9,31%	$ 5.172.800,00	$ 5.172.800,00	17,11%	$ 4.805.729,00	$ 4.805.729,00	7,22%	$ 40.103.698,00	$ 40.103.698,00	10,05%
sep-21	$ 18.927.801,00	$ 18.927.801,00	6,89%	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 3.011.400,00	$ 3.011.400,00	9,96%	$ 3.975.000,00	$ 3.975.000,00	5,98%	$ 25.914.201,00	$ 25.914.201,00	6,49%
Valor Ejecutado	$ 188.752.410,00	$ 188.752.410,00	68,66%	$ 27.128.412,00	$ 27.128.412,00	98,69%	$ 15.707.200,00	$ 15.707.200,00	51,95%	$ 42.336.595,00	$ 42.336.595,00	63,64%	$ 273.924.617,00	$ 273.924.617,00	68,63%
Saldo Pendiente de Ejecutar	$ 86.136.750,00		31,34%	$ 360.503,00		1,31%	$ 14.530.608,00		48,05%	$ 24.186.582,00		36,36%	$ 125.214.443,00		31,37%

OBLIGACIONES TÉCNICAS

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES

1.	El CONVINIENTE debe suministrar a la población beneficiaria los materiales de formación y garantizar las ayudas didácticas, equipos y herramientas directamente relacionadas con el curso de formación, en la calidad y cantidad requeridas en el proceso y de los ambientes de formación. **Los materiales de formación** son todos aquellos materiales de consumo que utilizan los aprendices en su proceso de formación coadyuvando a la adquisición de las competencias propuestas en la planeación académica. La papelería y otros insumos pueden ser materiales de formación siempre y cuando sean utilizados de esta manera y sean evidenciados en el proceso de formación. El CONVINIENTE debe presentar para análisis y aprobación del Comité Coordinador, el plan de adquisiciones de materiales de formación en el formato previsto en el SIG, en el proceso de la Formación Profesional Integral para tal fin	CUMPLE	El Plan de Materiales presentado por el Conviniente, fue aprobado por medio del comité coordinador el 23 de noviembre de 2020. En el informe cualitativo del mes de Septiembre de 2021 el Conviniente no reportó entrega de materiales. Durante la visita de seguimiento, la Entidad realizó ajuste al informe cualitativo numeral 2, señalando que no se adquirieron materiales de formación durante el mes de setiembre de 2021. Ejecución presupuestal por rubro con corte al mes de Septiembre de 2021 el 98,69%.
2	En virtud de la Declaratoria de emergencia ambiental y sanitaria el CONVINIENTE impartirá la formación por medio de la **utilización de herramientas tecnológicas** que disponga, deberá informar al supervisor del convenio y **cumplir con los protocolos emitidos por el Gobierno Nacional.**	CUMPLE	El Conviniente durante el mes de septiembre utilizó la plataforma MEET, Q10, TEAMS, para orientar su formación por modalidad presencial, con las fichas 2251864 y 2256974 del programa Trazo y Corte industrial de material textil. La Entidad aportó actualización del protocolo general de bioseguridad de acuerdo a resolución 777 de 2021, realizada el 13 de septiembre de 2021. La Entidad cumple con los respectivos protocolos de bioseguridad para continuar con su formación en modalidad de Alternancia o presencial.
3	Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol en lo referente al eje de seguridad y salud en el trabajo y de gestión ambiental **Decreto 1072 de 2015:** Artículo 2.2.1.6.5.6. Coordinación en actividades de promoción y prevención. Artículo 2.2.4.6.16. Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. **Resolución 312 de 2019:** Artículo 9 y 10. Estándares mínimos. Artículo 28. Planes de mejoramiento	CUMPLE	En el informe cualitativo del mes de septiembre de 2021 el Conviniente reportó las siguientes actividades realizadas al personal de la institución, con su respectivo informe y evidencias de estas actividades : 1. Solicitud de apoyo realizada el 9 de septiembre de 2021 a la Cruz Roja Colombiana, para el acompañamiento durante la ejecución del simulacro nacional de emergencia. 2. Actualización de protocolo general de bioseguridad de acuerdo a Resolución 777 de 2021, realizada el 13 de septiembre de 2021. 3. Aprobación por parte de la ARL Positiva recibida el día 14 de septiembre, de los protocolos de bioseguridad para el servicio de salud y educación. 4. Jornada de chequeos preventivos a estudiantes y trabajadores – pruebas de tamizaje Covid-19 realizada el día 15 y 17 de septiembre. 5. Salida recreativa para mitigar el riesgo psicosocial realizada el 20 y 21 de septiembre

			6. Revisión del guion el día 29 de septiembre, para la participación del simulacro nacional de emergencia a realizar en el mes de octubre. 7. Reunión de Copasst realizada el 30 de septiembre para verificación plan de trabajo y compromisos SGSST 8. Ajuste plan anual de trabajo con 10 horas adicionales autorizadas por la ARL Positiva
	Disponer de las **instalaciones necesarias** para el desarrollo de las actividades de formación.	CUMPLE	El Conviniente dispone de sus instalaciones en la Carrera 20 No. 36-63, para el desarrollo de las actividades de formación. Para el mes de septiembre, impartió la formación por modalidad presencial para las fichas 2251864 y 2256974 del programa Trazo y corte industrial de material textil. La instalación física en general, cumple con los respectivos protocolos de bioseguridad para continuar con su formación en modalidad de Alternancia o presencial.
5	Cumplir con las actividades programadas de acuerdo a las obligaciones objeto del convenio	POR SUBSANAR	El Conviniente cumplió con las actividades programadas en lo referente a SST, según se indicó en la obligación No. 3. Con respecto a las actividades de bienestar, reportó en el informe cualitativo y financiero del mes de septiembre las siguientes actividades desarrolladas, con sus respectivas actas y listas de asistencia: 1. Taller Marketing digital para proceso de comercialización en redes sociales de fecha 26 de septiembre de 2021. 2. Asignación auxilio de transporte, de fecha 28 de septiembre de 2021. 3. Valoración odontológica y profilaxis dental, de fecha 30 de septiembre de 2021. La Entidad reportó en la visita semanal de seguimiento un video del programa de trazo y corte industrial de material textil, realizado el día 22 y 30 de septiembre donde se evidenció una muestra en la competencia de trazo extendido y corte. Presentó el producto, trabajado en maquina plana, fileteadora y prendas listas para llevar a proceso. Una vez se encuentre el producto terminado realizarán la presentación. https://www.youtube.com/watch?v=dgjz_92yus4. Se recomendó a la entidad realizar estos mismos reportes en el informe cualitativo mensual. Durante la visita de seguimiento el Conviniente aportó compromiso pendiente del mes de agosto,

			ajustando acta y registro de asistencia, relacionada con la asignación de aprendices monitores. El Conviniente aportó correo electrónico de la gestión realizada con Diana Milena Rangel Bermúdez, aprendiz de la ficha 2230432 con respecto a la entrega del carné. Sin embargo, sigue pendiente su entrega por cuanto no se ha obtenido respuesta por parte del aprendiz. Se solicitó al Conviniente ajuste al concepto indicado en la factura de Cajasan, ya que no se especificó la actividad de bienestar que se realizó el mes anterior, denominada: "Jornada de encuentro deportivo entre programas y Jornada de expresión cultural y artística por cada región del país". Pendiente por aportar ajuste. Ejecución presupuestal por rubro del 51,95% y porcentaje de ejecución por actividades del 82,76 % con corte al mes de septiembre de 2021.

CONCEPTO TÉCNICO VISITA

En visita virtual de seguimiento realizada a la Entidad el día 25 de octubre de 2021, se pudo verificar y corroborar los aspectos técnicos, reflejados en el Informe correspondiente al mes de Septiembre de 2021 a saber:

COMPONENTE TÉCNICO

Una vez verificado el informe cualitativo del **mes de Septiembre de 2021**, se evidencia lo siguiente:

- ✓ El Conviniente no reportó entrega de materiales de formación para el mes de septiembre. Realizó ajuste al informe cualitativo en lo referente al numeral 2. Porcentaje de ejecución presupuestal por rubro del 98,69%.
- ✓ Para el Mes de Septiembre impartió su formación por modalidad presencial utilizando las plataformas MEET Q10 y TEAMS para el programa Técnico en trazo y corte industrial. Cumple con los protocolos de bioseguridad para el ejercicio de su formación y aportó actualización de protocolos realizada el 13 de septiembre de 2021.
- ✓ El Conviniente reportó en el informe el desarrollo de actividades de SST-GA ejecutadas en el mes de septiembre de 2021, aportando el respectivo informe y evidencia documental.
- ✓ El Conviniente reportó las siguientes actividades de bienestar realizadas en el mes de septiembre de 2021: Taller de Marketing digital, Asignación auxilio de transporte y Valoración odontológica y profilaxis dental, Aportó durante la visita actas y lista de asistencias de los días 26, 28 y 30 de septiembre respectivamente. Aportó ajuste solicitado el mes anterior, con respeto al acta de asignación de aprendices monitores. Igualmente aportó gestión realizada para la entrega del carné al aprendiz Diana Milena Rangel. Sin embargo,

sigue pendiente su entrega. Presenta Ejecución presupuestal por rubro del 51,95% y porcentaje de ejecución por actividades del 82,76%.

- ✓ Se solicitó al Conviniente ajuste al concepto indicado en la factura de Cajasan, por cuanto no se especificó la actividad de bienestar realizada el mes anterior denominada: "Jornada de encuentro deportivo entre programas y Jornada de expresión cultural y artística por cada región del país"

OBLIGACIONES LEGALES

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.	Suscribir la respectiva acta de inicio de la ejecución del convenio.	CUMPLE	Se evidenció la suscripción de la respectiva acta de inicio, cargada en plataforma en Secop 2
2.	Desarrollar el objeto del convenio en condiciones de calidad y eficiencia, de conformidad con los parámetros establecidos en el SENA para la formación profesional integral	CUMPLE	Se encuentra el convenio en ejecución, de conformidad con el objeto y las obligaciones en cabeza de cada una de las partes intervinientes. La entidad en cumplimiento del objeto establecido lleva a cabo la ejecución de los Programas de Formación: -Técnico en Pastelería -Técnico en Corte y Trazo
3.	Informar al COMITE COORDINADOR y a la supervisión o a la interventoría del mismo, las situaciones que puedan afectar la correcta ejecución de este convenio, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ocurrencia	NO APLICA	Durante el mes de Septiembre de 2021, no se presentó ninguna situación que hubiese puesto en peligro la correcta ejecución del Convenio, encontrándose en ejecución la etapa productiva del proceso de formación del Programa Técnico en Pastelería.
4.	Adelantar el proceso de selección y contratación del personal requerido de conformidad con el plan de contratación avalado en el plan operativo, según el perfil del docente establecido en el programa y si hubiere lugar a convocatoria de instructores y/o Coordinadores se deberá hacer a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con cargo a los recursos del convenio y exigir que su hoja de vida se encuentre registrada y actualizada en la Agencia Pública de Empleo. Los instructores deben ser contratados por periodo fijo, estimando que en el mes un instructor orienta hasta 160 horas de formación.	CUMPLE	La entidad adelantó el proceso de selección y contratación del personal requerido de acuerdo al Plan de Contratación presentado, aportando las hojas de vida de los respectivos instructores y las correspondientes postulaciones ante la APE. Los contratos son por periodo fijo, estimando que en el mes un instructor puede orientar hasta 160 horas de formación. La Entidad Conviniente contrató el personal requerido para la ejecución del Proceso de formación, a través de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales. Igualmente presentó los soportes que respaldan la adquisición de bienes y servicios requeridos para dar cumplimiento del objeto del Convenio. En el mes de Septiembre los instructores reportados corresponden a:

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
			-Wilson Alberto Suarez Prada-Seguimiento Etapa Productiva-Técnico en Pastelería. -Carmen Julia Olarte Prada - Seguimiento Etapa Productiva-Técnico en Pastelería. - Claudia Moreno Luna- Seguimiento Etapa Productiva-Técnico en Pastelería. - Nelfy Esperanza Ojeda- Seguimiento Etapa Productiva-Técnico en Pastelería. Se aporto Contrato de Prestación de Servicios y afiliación a la ARL de la instructora Nelfy Esperanza Ojeda compromiso que se encontraba pendiente desde el mes de Agosto - Olga Lucia Prada Parra: -Técnico en Trazo y Corte. - Marivel Salazar Moreno- Técnico en Trazo y Corte. - Diego Fernando Ramírez Rojas-I Bilingüismo. - Leidy Johana Linares García Transversal-Derechos del trabajo
5.	Contratar, de conformidad con el derecho privado, civil o comercial colombiano, los bienes y servicios necesarios para el desarrollo del presente convenio, con cargo a los recursos del mismo.	CUMPLE	La entidad realizó el proceso de contratación requerido tendiente a la vinculación del personal y de los bienes necesarios para la correcta ejecución del Convenio. Se presentan las evidencias relacionadas con los bienes y servicios contratados en el mes de septiembre de 2021.
6.	Exigir al personal contratado apertura de una cuenta bancaria para que el Conviniente realice su respectivo pago de honorarios, y la constitución de las garantías que amparen las obligaciones contraídas.	CUMPLE	Se evidencia la apertura de las cuentas bancarias del personal contratado por la entidad. Igualmente, dentro de los Contratos de Prestación de Servicios celebrados entre la entidad y el personal requerido para la ejecución del Convenio se establecieron condiciones garantistas tendientes al cumplimiento de las obligaciones contraídas entre las partes, de acuerdo a la autonomía privada que rige esta clase de contratos, entre particulares.
7.	Designar la persona responsable para la coordinación del presente convenio que hará parte del COMITE COORDINADOR	CUMPLE	La persona encargada de la Coordinación del Convenio es la Señora ANA CARREÑO JEREZ, conforme a la designación reportada por el Representante Legal de la entidad.
8.	Garantizar un equipo de personas responsables de la gestión, ejecución y administración del convenio en pro del cumplimiento de las obligaciones, así como para garantizar la calidad de la formación que se orienta.	CUMPLE	La entidad ha realizado el proceso de contratación requerido tendiente a la vinculación del personal necesario para la correcta ejecución del Convenio.

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
			De igual forma se reportaron los soportes de los bienes y servicios contratados, requeridos para el desarrollo adecuado del Convenio.
9.	Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contrato de aprendizaje (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando haya lugar a ello. Para el efecto, el CONVINIENTE debe presentarle al supervisor o el interventor del convenio, para cada desembolso, informe mensual, la certificación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones o la indicación de no estar obligado a ello.	CUMPLE	El Conviniente aportó certificación emitida por la Revisora Fiscal de la Entidad la Dra. Gloria Cecilia Mesa Neira, correspondiente al mes de Septiembre de 2021. Se reitero sobre la importancia de dar cumplimiento a dichas obligaciones y de la responsabilidad del Revisor Fiscal en la certificación de los conceptos emitidos.

CONCEPTO JURIDICO VISITA

De la visita de seguimiento virtual realizada a la Entidad el día 25 de octubre de 2021, se pudo verificar y corroborar los aspectos jurídicos, reflejados en el Informe correspondiente al mes de Septiembre de 2021 a saber:

COMPONENTE JURIDICO:

Verificada la ejecución reportada por la entidad Conviniente, se aprecia que la contratación del Personal requerido para el desarrollo correcto de la ejecución del Convenio, se realizó de acuerdo a los requerimientos y exigencias establecidas (Requisitos Académicos y Experiencia), presentando los respectivos soportes exigidos (Certificaciones), los cuales fueron debidamente validados por la entidad.
En el mes de Septiembre los instructores reportados corresponden a:

- Wilson Alberto Suarez Prada-Seguimiento Etapa Productiva-Técnico en Pastelería.
- Carmen Julia Olarte Prada - Seguimiento Etapa Productiva-Técnico en Pastelería.
- Nelfy Esperanza Ojeda- Técnico en Pastelería.
- Olga Lucia Prada Parra: -Técnico en Trazo y Corte.
- -Marivel Salazar Moreno- Técnico en Trazo y Corte.
- Diego Fernando Ramírez Rojas-Transversal Bilingüismo.
- Leidy Johana Linares García Transversal-Derechos del trabajo
- Claudia Moreno Luna Seguimiento Etapa Productiva-

El apoyo a la supervisión jurídica, realizo una serie de observaciones relacionadas con el cumplimiento en términos reales de las obligaciones a cargo de la entidad Conviniente, teniendo en cuenta que existen

especialmente en el área Técnico-Pedagógica una serie de compromisos que no han sido resueltos de manera asertiva por el Conviniente, generando retrasos y observaciones pendientes por resolver, entre los que se encuentran:

- Registrar las horas académicas de la instructora técnica Carmen Julia Olarte las cuales la entidad reporta no fueron subidas en el mes de julio (compromiso de julio)
- Presentar soporte de horas Sofia Plus del instructor técnico Wilson Alberto Suárez Prada máximo 160h
- Aportar evidencia de la entrega del carné de la aprendiz Diana Milena Rangel Bermúdez de la ficha 2230432.

Se menciono que era necesario en el presente mes tratar de resolver de fondo los compromisos pendientes que dieron lugar a que la supervisión no avalara el cumplimiento de dichas obligaciones y que de alguna forma no permiten realizar una evaluación real de la ejecución reportada.
Igualmente, la supervisión informo a la entidad que, en caso de existir dudas o inconvenientes sobre la manera de subsanar los compromisos pendientes, contaba con nuestra total disposición y acompañamiento al respecto.

Por ultimo y en lo referente al componente Financiero quedó pendiente por resolver el siguiente compromiso el cual será objeto de seguimiento por parte de la supervisión a fin de lograr un cumplimiento efectivo de este:

- Ajustar concepto en la factura de Cajasan por valor de $2.897.000 especificando las actividades de bienestar realizadas así: Jornada de encuentro deportivo entre programas y Jornada de expresión cultural y artística por cada región del país, realizadas los días 7 y 10 de agosto de 2021

La Revisora Fiscal de la entidad Dra. Gloria Cecilia Mesa Neira, certifica que la entidad cumple dentro de los términos legales y contractuales con los pagos de nómina, aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA), Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, cuota de aprendices y en general con todas las obligaciones contraídas relacionadas con la legislación laboral y de seguridad social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La póliza 400-47-994000072350, constituida para la cobertura de eventuales riesgos generados con la ejecución del presente Convenio se encuentra vigente y debidamente aprobada por la entidad contratante.

Así mismo, es importante contemplar que en el seguimiento y verificación del presente Convenio se ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución No. 1471 de 2020, en especial en lo concerniente a:

1.) Vigilar que la ejecución del convenio se realice conforme a lo estipulado en el mismo; es decir, que se efectúe de acuerdo con los requerimientos contractuales o convencionales, tales como: el objeto, las obligaciones, el plazo de ejecución, el valor y la forma de pago, etc.

2.) Hacer seguimiento al cronograma de actividades y al plan operativo, a efectos de solicitar en su oportunidad una eventual prórroga, adición, modificación o suspensión, la cual debe estar debidamente

justificada y con documentos idóneos, suscrita por el Conviniente y por el ordenador del gasto; previo concepto del supervisor del convenio.

3.) Verificar que el objeto inicial del contrato o convenio no cambie cuando se presente una modificación del contrato o convenio.

4.) Dar aviso inmediato por escrito al ordenador del gasto, de la ocurrencia de cualquier riesgo de retraso o incumplimiento parcial o total de las obligaciones o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato o convenio, para que se adopten oportunamente las medidas pertinentes.

5.) Requerir por escrito al contratista o Conviniente cuando se presenten incumplimientos, con el objeto de conminarlo a que cumpla, en las condiciones y términos pactados en el contrato o convenio. Teniendo en cuenta lo anterior; el interventor o supervisor, deberá sustanciar la información y aportar los soportes para recomendar dar inicio al proceso de posible incumplimiento, imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

6.) Cuando sea necesario, a efectos de presentar la reclamación correspondiente ante la entidad aseguradora que otorgó la garantía, se realiza el informe que señala el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y remite las pruebas que demuestren la ocurrencia del siniestro y la cuantía del mismo.

Conforme a la verificación realizada al informe del mes de Septiembre de 2021, quedan pendientes compromisos subsanables que no afectan la correcta ejecución del convenio en el área financiera, técnica y pedagógica, a los cuales se les efectuara el respectivo seguimiento jurídico, a efectos de verificar su cumplimiento de acuerdo con todas las obligaciones establecidas en el Convenio celebrado.

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1	Presentar informes mensuales de carácter cualitativo al SENA, con el propósito de documentar los avances de ejecución del convenio en el marco de su plan operativo	CUMPLE	La entidad realizó entrega del informe cualitativo y financiero del mes de septiembre por medio de la oficina de correspondencia el 20 de Octubre de 2021 con radicado N° 68-1-2021-004766.
2	Entregar al SENA, las copias legibles de los archivos producidos en el desarrollo del convenio en medio físico y/o digital.	CUMPLE	Los soportes entregados por la entidad han sido legibles de manera física y magnética.
3	Atender las visitas de la supervisión o interventoría y suministrarle la documentación que requiera para soportar la ejecución del convenio.	CUMPLE	La visita virtual de supervisión del informe de Septiembre de 2021 se desarrolló el 25 de Octubre de 2021 dejando en constancia con Acta No. 012, de los compromisos subsanados a través de correo electrónico.
4	Atender respuesta oportuna a los requerimientos que sean efectuados por los diversos órganos de Control y/o por terceros que tengan algún interés en la ejecución del presente Convenio, adjuntando el informe y evidencias	CUMPLE	Durante el mes de Septiembre de 2021, no se presentó requerimientos de órganos de control y/o por terceros en relación a la

	que correspondan; la presente obligación deberá cumplirse inclusive de manera posterior a la finalización del Convenio.		ejecución del convenio de Congregación Mariana.

CONCEPTO ADMINISTRATIVO VISITA

De la visita de seguimiento virtual realizada a la Entidad el día 25 de Octubre de 2021, se pudo verificar y corroborar los aspectos Administrativos, reflejados en el Informe correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE** de 2021 a saber:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Dando cumplimiento a la Tabla de retención documental y a los planes inicialmente (Gestión Académica, Bienestar al aprendiz, Gestión Administrativa y Materiales de formación) aprobados con el Conviniente, se validó los soportes presentados en el informe cualitativo y financiero del mes de Septiembre de 2021, evidenciándose lo siguiente:

- ✓ El informe de Septiembre de 2021 fue radicado por medio de la oficina de correspondencia SENA el 20 de Octubre de 2021 con radicado N° 68-1-2021-004766.
- ✓ La entidad realizó la entrega del informe físico y cumpliendo con los requisitos mínimos (carpeta yute, gancho legajador), informe en CD, impresión por ambas caras de la hoja, con documentos subsanados del mes de julio y agosto de 2021, y un total de 202 folios.
- ✓ Se relacionaron los soportes financieros de la gestión del rubro gestión administrativa, gestión académica, plan de bienestar y materiales de formación. Así como el certificado de costos, de contrapartida, de pago de parafiscales, diligenciamiento de los formatos financieros, rendimientos financieros, certificado pago recursos propios ($25.914.201), formatos de contrapartida general y desagregada.

Se valida las evidencias de los compromisos financieros del informe de agosto de 2021, los cuales cumplen con lo requerido. Relacionado a:

- El comprobante del reembolso de rendimientos correspondientes al mes de Agosto y de Septiembre de 2021.
- Incluir dentro de las cuentas de cobro de los instructores el certificado de las horas académicas emitidas en el mes correspondiente. (Componente Financiero)
- Se le solicitó al Conviniente modificar el formato Anexo 13 en el rubro de Gestión Administrativa, ajustando el valor a $4.805.729.00, de igual forma modificar valor total de ejecución y pendiente por ejecutar con sus respectivos soportes.
- Anexo 16 Rubro de Gestión Administrativa con la modificación del mes de julio relacionado al pago de la diferencia de $407.809 de servicios públicos.
- Anexo No.16 Rubro Gestión Administrativa a $4.805.729,00, excluyendo del mismo los valores reportados por concepto de retención en la fuente de las facturas 153,157 y 179 a nombre de Olga Gualdrón y la factura 8458 de Kiloencajes ya que estos fueron incluidos dentro de la ejecución del rubro materiales de formación en el informe del mes de Julio de 2021.

- Realizar certificación firmada por Revisor Fiscal donde se aclare mes a mes el mayor valor consignado por concepto de rendimientos financieros y así proceder con el respectivo ajuste a fin de que el convenio esté totalmente conciliado.

Del informe de septiembre con lo presentado por el área financiera queda el compromiso de:

- Ajustar el concepto en la factura de Cajasan por valor de $2.897.000,00, de la siguiente manera:
 "Jornada de encuentro deportivo entre programas y Jornada de expresión cultural y artística por cada región del país realizadas los días 7 y 10 de agosto de 2021".

✓ Se soportó en el mes de septiembre de 2021 las actividades de bienestar al aprendiz: Taller Marketing digital para procesos de comercialización en redes sociales, Valoración odontológica y profilaxis dental, y asignación auxilio de transporte.

Se valida las evidencias de los compromisos técnicos y pedagógicos del informe de agosto de 2021, los cuales cumplen con lo requerido. Relacionado a:

- Acta y lista de asistencia de la actividad "Asignación aprendices monitores" desarrollada en agosto de 2021.

De acuerdo con lo planteado por el área técnica y pedagógica continua el compromiso siguiente:

- Evidencia de la entrega del carné estudiantil al Aprendiz Diana Milena Rangel Bermúdez de la ficha 2230432 Técnico en Pastelería.

✓ La entidad presentó informe de las actividades desarrolladas en el mes de Septiembre de 2021 sobre el Programa de SST: Solicitud cruz roja para acompañamiento simulacro nacional, Actualización protocolo de bioseguridad, Aprobación de protocolos de bioseguridad por parte ARL, Tamizaje para trabajadores y estudiantes pruebas COVID, Realización con los trabajadores de un TEAM BUIDING, Reunión COPASST, Plan de trabajo anual de Seguridad y salud en el trabajo.
De acuerdo con lo planteado por el área Técnica no quedan pendientes por soportar.

✓ En la Gestión académica presentó informe de horas académicas de Sofía plus de 5 instructores (Wilson Alberto Suarez, Carmen Julia Olarte, Olga Lucia Prada, Maribel Salazar y claudia moreno) y certificado de horas académicas de tres (03) instructores Diego Ramírez, Leidy Johana Linares y Nelfy Ojeda, formato 4A y 4B, actas de novedades académicas y los Registro de Asistencia de los aprendices.
Las horas académicas desarrolladas por los instructores Diego Fernando Ramírez y Leidy Johana Linares son cargadas en los roles de los instructores técnicos de acuerdo con la relación del informe cualitativo de septiembre de 2021.

Se valida las evidencias de los compromisos pedagógico del informe de agosto de 2021, los cuales cumplen con lo requerido. Relacionado a:

- El informe de horas académicas del instructor técnico Lucia Prada (171,6h) y Marivel Salazar Moreno (165,6h). Así mismo, la corrección de la tabla de instructores (horas académicas) en el informe cualitativo del mes de agosto de 2021.

- Corrección de la tabla de novedades de los aprendices en formación en el informe cualitativo del mes de mayo de 2021.

Continúan pendientes del informe de agosto en el área pedagógica por soportar:

- El informe de horas académicas del instructor técnico Wilson Alberto Suárez Prada (144h) del mes de agosto de 2021 y Marivel Salazar Moreno (165,6) del mes de Junio de 2021 una vez haya retroactividad.
- Informe de horas académicas en Sofia Plus de la instructora técnica Carmen Julia Olarte del mes de julio 2021, una vez haya retroactividad en la Plataforma Sofia plus.

✓ Se evidencia vinculación de la Instructora Claudia Moreno para la etapa práctica con hoja de vida, afiliación ARL y contrato.

✓ Se valida las evidencias de los compromisos jurídicos del informe de agosto de 2021, los cuales cumplen con lo requerido. Relacionado a:

- El Contrato de Prestación de Servicios y afiliación a la ARL de la Instructora Nelfy Esperanza Ojeda, (Transversal-Emprendimiento) correspondiente al mes de agosto 2021, quien de acuerdo con el reporte del Informe Pedagógico registra la ejecución de 95 horas.

✓ Se realizaron las recomendaciones registradas en el Acta N° 012 de la visita virtual realizada el 25 de octubre de 2021 y se anexaron a dicha acta los documentos subsanados por medio de correo electrónico por el Conviniente. La entidad presenta subsanaciones del Informe del mes de Septiembre de 2021 el 03 de noviembre mediante Rad. 68-1-2021-005042.

✓ Se generaron los siguientes documentos producto de la ejecución de convenio con fecha de suscripción del mes de Septiembre de 2021:

- Subsanaciones mayo, junio y julio de 2021 Rad. 68-1-2021-003980
- Documentos segundo desembolso C.E.(IMG) - 68-1-2021-004272
- Informe Entidad de agosto 2021 Rad. 68-1-2021-004281
- Informe de supervisión 2do desembolso
- Acta 003 Comité Coordinador 2do desembolso
- Autorización segundo desembolso-radicado 68-9-2021-019798
- Acta 011 visita supervisión informe agosto 2021
- CD con Hojas de vida Instructores Noviembre 2020 a Mayo 2021

COMPROMISOS MES DE SEPTIEMBRE DE 2021

COMPROMISO	FECHA DE ENTREGA
1.Aportar evidencia de la entrega de carné de un (1) aprendiz faltante – Diana Milena Rangel Bermúdez de la ficha 2230432 (**Componente Técnico y Pedagógico)**	Noviembre 15 de 2021 (informe entidad mes de octubre)

2. Ajustar el concepto en la factura de Cajasan por valor de $2.897.000,00, de la siguiente manera: "Jornada de encuentro deportivo entre programas y Jornada de expresión cultural y artística por cada región del país realizadas los días 7 y 10 de agosto de 2021". El Conviniente realizará la respectiva entrega del documento solicitado en el informe del mes de Octubre de 2021. **(Componente Técnico Financiero).**	Noviembre 15 de 2021 (informe entidad mes de octubre)

Se firma en Bucaramanga, a los 09 días del mes de Noviembre de 2021.

Atentamente;

DOLLY MAYERLY VALENZUELA SUÁREZ
Supervisor Convenios de Ampliación de Cobertura
Regional Santander

Proyecto: Profesionales Apoyo a la Supervisión
Convenio No. CO1.PCCNTR. 1925796
L. Rodríguez – Aspectos Administrativos
M. Chaparro – Aspectos Técnicos
C. Serrano – Aspectos Jurídicos
A. Guerrero – Aspectos Financieros